



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

22068

Propuesta de resolución de procedimientos sancionadores expediente número 3-2014 en relación a la ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y condiciones de instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Formentera

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OH: Ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y condiciones de instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Formentera, publicada en BOIB nº105 de 27 de julio de 2013.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OH 03/2014	74612562X	J.G.G.	C/Tramontana S/N. 07871 Es Pujols.	13/06/2013	Art.31.5.2.b OH
OH 03/2014	X4268607Z	N.Z.	C/Tramontana S/N. 07871 Es Pujols.	13/06/2013	Art.31.5.2.b OH

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 01 de diciembre de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

